

DECRETO N°

**303**

**28 ENE. 2015**

TEMUCO,

**VISTOS:**

- 1.- El estado de deterioro y poco espacio para almacenar diarios, suplementos y revistas, correspondientes al año 2013 y 2014, pertenecientes al archivo documental a la Sección de Bibliotecas Públicas Municipales de Temuco : Biblioteca Pública Municipal Periférica Villa Austral.
- 2.- D.F.L.789 de 1978, fija normas sobre adquisición y disposición de bienes municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Baja de diarios, suplementos y revistas, correspondiente al año 2013, perteneciente al archivo documental de la Biblioteca Periférica Municipal Villa Austral.

Cantidad:

Diario Austral : 658  
Diario La Cuarta : 658  
Diario Las Últimas Noticias: 658  
Publiavisos : 90

Revista varias que vienen en los diarios: 250

- 2.- Dónese los bienes dados de baja a la Institución sin fines de lucro ,Giro Social Corporación Urraca Traperos de Emaús, Rut,70.046.700-7, Las Quilas 1435, Sector Las Quilas ,Temuco, previo acuerdo del Concejo Municipal, de conformidad al art.65 letra (e) ,ley 18695



**WALTER JACOBI BAUMANN**

Secretario Municipal (S)

JCFI/GFB/YCC

Distribución:

- Dideco
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Sección Bibliotecas
- Of. Partes



**PABLO VERA BRAN**

Alcalde de Temuco(S)

